

Senado colombiano aprueba la Jurisdicción Especial para la Paz



Bogotá, 14 mar (RHC) Con 61 votos por el Sí y 2 por el No, la plenaria del Senado de Colombia aprobó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), iniciativa que es considerada la columna vertebral del acuerdo firmado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo y el gobierno de esa nación suramericana.

El presidente Juan Manuel Santos consideró esta reforma como "la más importante" del acuerdo de paz, porque brinda la "seguridad jurídica necesaria" para la terminación del conflicto armado, refiere Telesur.

Se trata de "un sistema de justicia especial inédito, con el que garantizamos que los responsables de los crímenes más graves sean investigados, juzgados y sancionados por un tribunal", explicó el mandatario.

Durante en el foro legislativo, el senador del Polo Democrático, Iván Cepeda, criticó que "los opositores de la paz han tenido el descaro de decir que los jueces de la JEP serán escogidos por las FARC-EP. Eso es falso".

Jairo Estrada, desde Voces de Paz, partido de la vocería ciudadana de la guerrilla, ratificó que las víctimas del conflicto armado merecen saber la verdad. "No es cierto que la JEP vaya a establecer la impunidad", aclaró.

Durante la discusión, los congresistas expresaron algunas consideraciones, pero manifestaron su irrestricto apoyo al acuerdo firmado en La Habana.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/124103-senado-colombiano-aprueba-la-jurisdicion-especial-para-la-paz>



Radio Habana Cuba